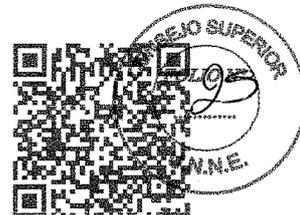




Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RES - 2023 - 421 - CS # UNNE
Sesión 07/06/2023

VISTO:

El Expte. N°27-02167/22 por el cual la Facultad de Ingeniería tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Electricidad y Electrónica - Orientación: GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Resolución N°186/23 solicita el llamado, propone la integración del Jurado y la designación de los Observadores Estudiantiles;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio señala que el trámite se ajusta a las prescripciones de la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N°956/09 C.S. y modificatoria N°885/11 C.S.) y la Resolución N°016/21 C.S.;

Lo aprobado en sesión de fecha 7 de junio de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Electricidad y Electrónica - Orientación: GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, en la Facultad de Ingeniería, en un todo de acuerdo con el Artículo 19º del Anexo de la Resolución N°956/09 C.S. y la Resolución N°016/21 C.S.

ARTICULO 2º - Designar el Jurado y los Observadores Estudiantiles que deberán entender en el llamado a concurso dispuesto precedentemente, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 42º y 44º de la Ordenanza de Carrera Docente, cuya integración se transcribe a continuación:



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Orientación: GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Cargo: UN (1) PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

PROF. GUSTAVO BERNAOLA – UTN Rcia.

PROF. GUSTAVO A. PAREDES - UNNE

PROF. CÉSAR REY - UNNE

Observador Estudiantil:

SR. MATÍAS J. SUAREZ - L.U. N°13.926

SUPLENTES:

PROF. MARTÍN AMUCHASTEGUI – UTN Rcia.

PROF. EDUARDO A. CIRERA - UNNE

PROF. RAÚL V. BIASOTTI - UNNE

Observadores Estudiantiles:

SR. JUAN J. BLANCO - L.U. N°16.368

SR. NICOLÁS AYALA - L.U. N°11.356

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. LAURA C. LEIVA
SEC. GRAL. CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 12/06/2023 11:36:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 13/06/2023 11:23:15
Razon: Autorizado por LAURA C. LEIVA



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 13/06/2023 13:54:32
Razon: Autorizado por GERARDO OMAR LARROZA